

Coordinación de Proyectos para las Juventudes

1. Auxiliar y en su caso representar a la Dirección General dentro y fuera del municipio.
2. Supervisar al personal que integra la coordinación a su cargo.
3. Implementación y creación de proyectos y programas que apoyen el desarrollo integral de las juventudes en los ámbitos de educación, empleabilidad, emprendimiento, arte, deporte, participación ciudadana
4. Seguimiento y control de los proyectos, programas y actividades operantes del Instituto dirigidos a las juventudes
5. Municipio. Crear y coordinar cursos, talleres y eventos que promuevan el desarrollo integral de las juventudes.
6. Proponer y llevar a cabo calendarizaciones trimestrales, mensuales y semanales de actividades que velen por el cumplimiento de las metas de los Proyectos Estratégicos del Instituto
7. Fomentar la calidad en todos los proyectos y actividades que realiza el personal del Instituto.
8. Promover la participación de las juventudes como promotores de la cultura de género, de los derechos humanos y del desarrollo sustentable.
9. Coordinar programas de promoción de las actividades del Instituto dirigido a las juventudes del Municipio de Monterrey, instituciones públicas y privadas que tengan fines comunes.
10. Revisar la logística de los eventos y actividades, previo a los mismos, con el fin de hacer sugerencias que mejoren el desarrollo del evento
11. Revisar los elementos necesarios para cada evento y actividad, además de vigilar y supervisar junto con el responsable el montaje de estos.
12. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende la Dirección General.